



**Nombre de la alumna: CAROLINA PEREZ
AGUILAR**

**Nombre del profesor: OSVALDO FRANCISCO
SILVESTRE CARDENAS**

Nombre del trabajo: CUADRO SINOPTICO

**Materia: REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS
MORALES**

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 6°

Grupo: B

Frontera Comalapa , Chiapas a 3 de junio de 2020.

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS)

SUJETO, OBJETO, BASE Y TASA DEL IMPUESTO

El IEPS es un impuesto indirecto, por lo tanto, los contribuyentes no lo pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes

El impuesto se calculará aplicando a los valores que se refiere el ordenamiento, la tasa que para cada bien o servicio establece el art 2 del mismo, la cuota establecida en esta ley

Están obligadas al pago del impuesto, las personas físicas y morales que realicen las act siguientes.

- La enajenación en territorio nacional
- La prestación de los servicios señalados en esta ley

LA ENAJENACION

Es el faltante de materias primas o de bienes en los inventarios de los contribuyentes que no cumplan con los requisitos que establezca el reglamento de esta ley

La transmisión de propiedad por muerte o donación no se considera enajenación

No se considerará enajenación la transmisión de propiedad que se realice por causa de muerte o nación, siempre que la donación sea deducible para los fines de ISR

Base del impuesto de enajenación

Se considerará como valor la contraprestación

IMPORTANCIA DE BIENES

En la importación de bienes el impuesto se causa:

- En el momento en que el importador presente el pedimento para su trámite en los términos de la legislación aduanera
- En caso de importación temporal al convertirse, en definitiva
- En caso de bienes que hayan sido introducidos ilegalmente al país

No se pagará impuestos, en las importaciones siguientes:

- las que no lleguen a consumarse, sean temporales
- las efectuadas por pasajeros en los términos de legislación aduanera
- las de aguamiel
- derogadas

PRESTACION DE SERVICIOS

Para calcular el impuesto en la prestación de servicios, el impuesto se causa en el momento que se cobren las contraprestaciones y sobre el monto de cada una de ellas

Los valores a que se refiere este artículo se podrán disminuir con el monto de los siguientes conceptos

- Los premios efectivamente pagados o entregados conforme a la disposición aplicable
- Las cantidades efectivamente devueltas a los participantes

OBLIGACION DE LOS CONTRIBUYENTES

Según el artículo 19 LIEPS:

- Llevar contabilidad conforme al CFF
- Expedir comprobantes fiscales

CUANDO NO SE TRANSLADA EL IMPUESTO

- Presentar las declaraciones e informes previstos en esta ley
- Los productores deberán registrar ante las autoridades fiscales
- Los contribuyentes deberán adherir marbetes a los envases que contengan bebidas alcohólicas